DNCP/DNC N°32.840 / 2015

Asunción, 21 de diciembre de 2015.-

REF.: EXPED. N°428.357 LPN SBE ADUQISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA PRODUCCION AGROCILA DEL MAG- ID N°298.743-

Ingeniero
Jose Maria Marengo Lozada, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería
PRESENTE

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).-

Por lo tanto la difusión del llamado en sicp bajo ningún punto de vista implica que la DNCP autorizo o aprobó el proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Así también recordamos a la convocante que para *la 2da parte (CONTRATOS) de la publicación del proceso de referencia, deberán remitir adjunto al contrato la nota de recepción y acta de entrega de todos de los bienes por parte de todos los proveedores con las correspondientes firmas de las autoridades correspondientes, de no serlo así el expediente no será publicado.*

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abog. Azucena Areco
Técnica Verificadora de SBE

V° B° Lic. Enrique Vera
Jefe de Procedimiento de SBE

V° B° Lic. Gabriel Ubaldi
Coordinadora de SBE

DNC/SBE/AA.-